

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > [Netherlands](#)

Costas

Contenido facilitado por
Países Bajos

Países Bajos



En esta página encontrará información sobre los costes de los procedimientos judiciales en Países Bajos.

Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

A excepción del caso de quienes prestan asistencia jurídica subvencionada, en los Países Bajos no están reguladas las retribuciones de los profesionales jurídicos.

Costes recurrentes

Tasas judiciales en los procesos civiles

En virtud de la [Ley de tasas judiciales en los procesos civiles](#) (*Wet griffierechten burgerlijke zaken*) se impone a las partes el pago de una tasa en concepto de registro (griffierechten) que ha de abonarse a la secretaría (griffie) del tribunal de primera instancia (rechtbank) al incoarse el proceso.

Tasas judiciales en los procesos penales

La legislación neerlandesa no prevé el pago de ninguna tasa judicial en los procesos penales. Tampoco existe tasa de registro alguna.

Tasas judiciales en los procesos constitucionales

En el ordenamiento jurídico neerlandés no hay ninguna disposición que prevea procedimientos judiciales de carácter constitucional.

Fase de los procedimientos civiles en la que deben pagarse las tasas judiciales

En los procesos civiles, se cobra una tasa a cada demandante en el momento de presentación de su escrito de demanda, y a cada demandado una vez comparezcan ante el órgano jurisdiccional.

Fase de los procedimientos penales en la que deben pagarse las tasas judiciales

En los procedimientos penales no existe tasa de registro alguna.

Información previa que deben aportar los representantes legales

Derechos y obligaciones de las partes

El Derecho neerlandés no establece nada al respecto. Si bien la legislación no se pronuncia al respecto, los derechos y las obligaciones pueden colegirse de lo previsto en el [Código deontológico de los abogados](#) (*Gedrageregels*) de 2018. [para más información, véase el sitio web del [Colegio de Abogados de los Países Bajos](#)

(*Nederlandse Orde van Advocaten*), en particular las normas aplicables a la relación entre abogado y cliente]. Consúltese también el [Código deontológico de los abogados en la UE](#) (*Gedragcode voor Europese advocaten*). Este último señala que el abogado ha de procurar en todo momento buscar una resolución adecuada en función de la magnitud del caso, y aconsejar expresamente a su cliente en su momento sobre la conveniencia de llegar a un acuerdo transaccional o de recurrir a métodos de resolución alternativa de conflictos. El abogado tiene el deber de informar a su cliente del posible recurso a la asistencia jurídica gratuita completa o parcial.

Costas a cargo de la parte ganadora

En los asuntos civiles, la parte ganadora puede incurrir en las costas siguientes:

- asistencia jurídica (los honorarios de los abogados, por ejemplo);
- retribución o indemnización de testigos y peritos;
- gastos de desplazamiento y alojamiento; y
- otros gastos judiciales y extrajudiciales.

Costas a cargo de la parte perdedora

La parte perdedora puede incurrir en los mismos tipos de gastos que la ganadora, pero además puede ser condenada por el juez a pagar los de esta última.

Base jurídica de las costas

¿Dónde puedo encontrar información sobre costas?

En el sitio web del poder judicial de los Países Bajos ([De Rechtspraak](#)) encontrará información sobre las costas procesales. En concreto, [esta página](#) detalla lo que puede costar un proceso judicial. También puede informarse sobre el particular en el sitio web de la [Red de ventanillas de asistencia jurídica](#) (*Het Juridisch Loket*).

¿En qué lenguas puedo obtener información sobre costas?

La información sobre costas en los Países Bajos está únicamente disponible en neerlandés.

¿Dónde puedo obtener información sobre la mediación?

Encontrará información sobre la mediación en el sitio web del [poder judicial de los Países Bajos](#) y en la [Red de ventanillas de asistencia jurídica](#). A su vez, dispone de información en el sitio web de la [Federación de Mediadores de los Países Bajos](#) (*Mediatorsfederatie Nederland*) y en el sitio web de la [Junta de Asistencia Jurídica Gratuita](#) (*Raad voor Rechtsbijstand*).

¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?

Sitios web con información sobre las costas

Puede consultar la [Ley de tasas judiciales en los procesos civiles](#) junto con otras disposiciones legales, en el sitio web del [Gobierno de los Países Bajos](#).

¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procedimientos?

El informe anual del Consejo del Poder Judicial (*Raad voor de rechtspraak*) recoge estadísticas sobre la duración total de los procesos. El informe se puede consultar en línea en el [sitio web](#) del poder judicial de los Países Bajos.

Impuesto sobre el valor añadido

¿Cómo se facilita la información?

Cuando se publica información sobre costas, estas han de entenderse sin IVA, en caso de que este se aplique.

¿Qué tipos tributarios se aplican?

El tipo general del IVA aplicado a los bienes y servicios es el 21%.

Asistencia jurídica gratuita

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles

De no poder hacer frente a los costes de un abogado o de un mediador, el interesado puede en determinadas circunstancias optar a la asistencia jurídica gratuita.

La asistencia jurídica gratuita está exclusivamente reservada a quienes tengan una renta máxima de 27 300 EUR, en el caso de personas solteras, o de 38 600 EUR, en el caso de matrimonios, uniones de hecho o familias monoparentales. No pueden optar a asistencia jurídica gratuita aquellos que dispongan de una renta superior al máximo establecido. Véanse los artículos 12 y 34, de la [Ley de asistencia jurídica gratuita \(Wet op de rechtsbijstand\)](#).

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los acusados

La asistencia jurídica es gratuita cuando el órgano jurisdiccional asigna al acusado un representante jurídico (artículo 43 de la Ley de asistencia jurídica gratuita). En los demás casos, la Junta de Asistencia Jurídica Gratuita puede asignar abogado a las personas con derecho a ello en virtud del Código Penal (*Wetboek van Strafrecht*) o del Código Procesal Penal (*Wetboek van Strafvordering*) (véase en este sentido el artículo 44 de la Ley de asistencia jurídica gratuita). De conformidad con el artículo 35 de esa misma Ley, el litigante está obligado a pagar una cuota en proporción a sus ingresos en los casos en que la asistencia jurídica gratuita se conceda de modo parcial mediante asignación de abogado.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas

El artículo 44 de la Ley de asistencia jurídica gratuita establece que la asistencia jurídica a la víctima de un delito sexual o un delito de violencia es gratuita, independientemente de la capacidad de pago de esta, siempre que se haya producido una acusación formal y la víctima cumpla los requisitos para ser indemnizada de conformidad con el artículo 3 de la [Ley del Fondo de indemnización por delitos con violencia \(Wet schadefonds geweldsmisdrijven\)](#).

Exención

Los demandados están exentos de recurrir a un abogado en los asuntos que sean competencia de una sala cantonal (*kantonrechter*) o que se refieran a arrendamientos (*huur- en pachtkamer*). Cuando se trata de otro tipo de procedimiento civil, la representación mediante abogado ante un tribunal de primera instancia (*rechtbank*) o tribunal de apelación (*gerechtshof*) reviste carácter obligatorio.

¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?

Las resoluciones de condena en costas imponen el pago de una cantidad a tanto alzado (no se parte de la cantidad resultante de la suma de las costas reales en que se haya incurrido).

Honorarios de los peritos

Los honorarios de los peritos varían según los casos. Los importes precisos se recogen en el [Decreto de costas en los procesos penales \(Besluit tarieven in strafzaken\)](#), de 16 de agosto de 2003, por el que se fijan las costas referidas en los artículos 3, 6, 7, 8 y 11 de la Ley de tasas judiciales en los procesos penales (*Wet tarieven in strafzaken*).

Honorarios de los intérpretes y traductores

Los honorarios de los intérpretes y traductores son los siguientes:

- Los intérpretes cobran una tarifa de 59,53 EUR/hora, dicha cantidad se indexa anualmente.
- Mientras que la unidad de remuneración para los traductores es la línea traducida. Las traducciones de o al francés, el alemán y el inglés se remuneran a razón de 0,079 EUR/palabra. En el caso de otras lenguas europeas comunes se aplica una tarifa de 1,20 EUR/línea. Para el resto de lenguas europeas y lenguas comunes extraeuropeas el coste por línea es de 1,51 EUR, y para el resto de lenguas extraeuropeas estaríamos hablando de 1,69 EUR/línea.

Para más información sobre la remuneración de los intérpretes y traductores, consúltese el [Decreto de costas en los procesos penales de 2003](#).

Enlaces relacionados

[Federación de Mediadores de los Países Bajos \(Mediatorsfederatie Nederland\)](#)

[Red de ventanillas de asistencia jurídica](#)

[Poder judicial de los Países Bajos](#)

[Cuánto cuesta incoar un proceso](#)

[Ley de asistencia jurídica gratuita](#)

[Ley de costas en los procesos penales](#)

[Decreto de costas en los procesos penales de 2003](#)

■ Última actualización: 27/08/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.